PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se determina la sede de las delegaciones regionales, subdelegaciones regionales, delegaciones locales y subdelegaciones locales del Instituto Nacional de Migración.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

FERNANDO FRANCISCO GOMEZ MONT URUETA, Secretario de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 17, 17 bis y 27, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracción VII, 7, 8 y 9 de la Ley General de Población; 1, 89, 90, fracción I, 91, fracción I, Apartado B y 134 del Reglamento de la Ley General de Población; 2, Apartado C, 3, 5, fracciones X y XXV, 35, 55, 56, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo a lo establecido en los reglamentos interiores o sus ordenamientos legales de creación, respectivamente, podrán contar con delegaciones en las entidades federativas o, en su caso, en regiones geográficas que abarquen más de una entidad federativa, siempre y cuando sea indispensable para prestar servicios o realizar trámites;

Que el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación establece que, para la más eficaz atención y el eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la dependencia contará con órganos administrativos desconcentrados que le estarán jerárquicamente subordinados, y que el Secretario establecerá la estructura orgánica y funciones complementarias de los órganos administrativos desconcentrados, mediante acuerdos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación;

Que el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, determina que el Instituto Nacional de Migración es un Organo Técnico Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación cuyo objeto es la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como el ejercicio de la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que concurren en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia, y

Que en razón de las anteriores consideraciones y con el objeto de brindar una mayor certeza a los particulares y usuarios de los servicios migratorios, así como de definir la sede de las Delegaciones del Instituto Nacional de Migración, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SEDE DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, SUBDELEGACIONES REGIONALES, DELEGACIONES LOCALES Y SUBDELEGACIONES LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

Artículo 1.- Forman parte de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Migración, las Delegaciones Regionales, Subdelegaciones Regionales, Delegaciones Locales y Subdelegaciones Locales que se señalan en el artículo 3.

Artículo 2.- En la estructura autorizada para cada Delegación Regional, existirán los titulares de las Delegaciones Regionales, Subdelegaciones Regionales, Delegaciones Locales, Subdelegaciones Locales, así como los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento que se requieran, para que en materia de regulación migratoria, control y verificación migratoria, jurídica y administrativa, se atiendan con eficiencia y eficacia los asuntos competencia del Instituto.

Artículo 3.- La sede de cada una de las Delegaciones Regionales, así como la de sus respectivas Subdelegaciones Regionales, Delegaciones Locales y Subdelegaciones Locales será la siguiente:

	DELEGACION O SUBDELEGACION	SEDE
1.	**Delegación Regional en Aguascalientes**	Aguascalientes, Aguascalientes
a)	Delegación Local Aguascalientes	Aguascalientes, Aguascalientes
b)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Aguascalientes	Instalaciones del citado Aeropuerto Aguascalientes, Aguascalientes
2.	**Delegación Regional en Baja California**	Tijuana, Baja California
a)	Subdelegación Regional	Mexicali, Baja California
b)	Delegación Local Mexicali	Mexicali, Baja California
c)	Delegación Local Ensenada	Ensenada, Baja California
d)	Delegación Local Tecate	Tecate, Baja California
e)	Delegación Local Tijuana	Instalaciones del Aeropuerto Internacional de Tijuana, Baja California
f)	Subdelegación Local Ensenada	Ensenada, Baja California
g)	Subdelegación Local Los Algodones	Los Algodones, Baja California
h)	Subdelegación Local Mesa de Otay	Tijuana, Baja California
i)	Subdelegación Local Mexicali	Mexicali, Baja California
j)	Subdelegación Local El Rosarito	Playas de Rosarito, Baja California
k)	Subdelegación Local San Felipe	San Felipe, Baja California
l)	Subdelegación Local Tecate	Tecate, Baja California
m)	Subdelegación Local San Quintín	San Quintín, Baja California
n)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Mexicali	Instalaciones del citado Aeropuerto. Mexicali, Baja California
o)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Tijuana “A”	Instalaciones del citado Aeropuerto. Tijuana, Baja California
p)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Tijuana “B”	Instalaciones del citado Aeropuerto Tijuana Baja California
3.	**Delegación Regional en Baja California Sur**	Cabo San Lucas, Baja California Sur
a)	Subdelegación Regional	La Paz, Baja California Sur
b)	Delegación Local Los Cabos	San José del Cabo, Baja California Sur
c)	Delegación Local Cabo San Lucas	Cabo San Lucas, Baja California Sur
d)	Delegación Local La Paz	La Paz, Baja California Sur
e)	Subdelegación Local Guerrero Negro	Guerrero Negro, Baja California Sur
f)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Loreto	Instalaciones del citado Aeropuerto Loreto, Baja California Sur
g)	Subdelegación Local Puerto San Carlos	Comondú, Baja California Sur
h)	Subdelegación Local Santa Rosalía	Santa Rosalía, Baja California Sur
i)	Subdelegación Local La Paz	La Paz, Baja California Sur
j)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de los Cabos	Instalaciones del citado Aeropuerto San José del Cabo, Baja California Sur
k)	Subdelegación Local Los Cabos	Cabo San Lucas, Baja California Sur
4.	**Delegación Regional en Campeche**	Campeche, Campeche
a)	Delegación Local Campeche	Campeche, Campeche
b)	Delegación Local Ciudad del Carmen	Ciudad del Carmen, Campeche
c)	Delegación Local Ciudad Candelaria	Ciudad Candelaria, Campeche
d)	Delegación Local Escárcega	Escárcega, Campeche

e)	Subdelegación Local Ciudad del Carmen	Ciudad del Carmen, Campeche
f)	Subdelegación Local Ciudad Candelaria	Ciudad Candelaria, Campeche
g)	Subdelegación Local Escárcega	Escárcega, Campeche
h)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Campeche	Instalaciones del citado Aeropuerto, Campeche, Campeche
i)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen	Instalaciones del citado Aeropuerto, Ciudad del Carmen, Campeche
j)	Subdelegación Local Palizada	Palizada, Campeche
5. Delegación Regional en Chiapas		Tapachula, Chiapas
a)	Subdelegación Regional Zona Centro	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
b)	Subdelegación Regional Zona Norte	Comitán de Domínguez, Chiapas
c)	Subdelegación Regional Zona Sur	Tapachula, Chiapas
d)	Delegación Local Ciudad Hidalgo, Chiapas	Ciudad Hidalgo, Chiapas
e)	Delegación Local Comitán	Comitán de Domínguez, Chiapas
f)	Delegación Local San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de las Casas, Chiapas
g)	Delegación Local Ciudad Cuauhtémoc	Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas
h)	Delegación Local Mazapa de Madero	Mazapa de Madero, Chiapas
i)	Delegación Local El Hueyate	Huixtla, Chiapas
j)	Delegación Local Palenque	Palenque, Chiapas
k)	Delegación Local Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
l)	Delegación Local Echegaray	Pijijiapan, Chiapas
m)	Delegación Local Tapachula	Tapachula, Chiapas
n)	Subdelegación Local Ciudad Cuauhtémoc	Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas
o)	Subdelegación Local Comitán	Comitán de Domínguez, Chiapas
p)	Subdelegación Local Palenque	Palenque, Chiapas
q)	Subdelegación Local Talismán	Puerto Fronterizo Talismán, Chiapas
r)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Tapachula	Instalaciones del citado Aeropuerto, Tapachula, Chiapas
s)	Subdelegación Local Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
t)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez	Instalaciones del citado Aeropuerto, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
u)	Subdelegación Local Carmen Xhan	Carmen Xhan, Chiapas
v)	Subdelegación Local San Gregorio Chamic	San Gregorio Chamic, Chiapas
w)	Subdelegación Local Cristóbal Colón	La Trinitaria, Chiapas
x)	Subdelegación Local San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de las Casas, Chiapas
y)	Subdelegación Local Mazapa de Madero	Mazapa de Madero, Chiapas
z)	Subdelegación Local El Hueyate	Huixtla, Chiapas
aa)	Subdelegación Local Frontera Corozal	Frontera Corozal, Chiapas
bb)	Subdelegación Local Playas Catazaja	Playas de Catazaja, Palenque, Chiapas
cc)	Subdelegación Local Nuevo Orizaba	Nuevo Orizaba, Chiapas
dd)	Subdelegación Local Boca Lacantúm	Boca Lacantúm, Palenque, Chiapas
ee)	Subdelegación Local El Manguito	Tuxtla Chico, Chiapas
ff)	Subdelegación Local Unión Juárez	Unión Juárez, Chiapas
gg)	Subdelegación Local Suchiate I	Ciudad Hidalgo, Chiapas

hh) Subdelegación Local Suchiate II	Ciudad Hidalgo, Chiapas
ii) Subdelegación Local Echegaray	Pijijiapan, Chiapas
jj) Subdelegación Local Arriaga	Arriaga, Chiapas
kk) Subdelegación Local Huehuetán	Huehuetán, Chiapas
6. Delegación Regional en Chihuahua	Ciudad Juárez, Chihuahua
a) Subdelegación Regional	Ciudad Juárez, Chihuahua
b) Delegación Local Chihuahua	Chihuahua, Chihuahua
c) Delegación Local Garita Km. 30	Ciudad Juárez, Chihuahua
d) Delegación Local Parral	Hidalgo del Parral, Chihuahua
e) Delegación Local Norte	Ciudad Juárez, Chihuahua.
f) Subdelegación Local Puente Córdova	Puente Internacional Córdova Ciudad Juárez, Chihuahua
g) Subdelegación Local El Porvenir	Guadalupe Distrito Bravo, Chihuahua
h) Subdelegación Local Km. 30	Ciudad Juárez, Chihuahua
i) Subdelegación Local Ojinaga	Ojinaga, Chihuahua
j) Subdelegación Local Rodrigo Quevedo (Palomas)	Rodrigo Quevedo, Chihuahua
k) Subdelegación Local Porfirio Parra (Distrito Bravo)	Guadalupe Distrito Bravo, Chihuahua
l) Subdelegación Local Puente Reforma	Puente Internacional Reforma Ciudad Juárez, Chihuahua
m) Subdelegación Local San Jerónimo	Puente Internacional de San Jerónimo Maguarichi, Chihuahua
n) Subdelegación Local Zaragoza	Puente Internacional de Zaragoza Ciudad Juárez Chihuahua
o) Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez	Instalaciones del citado Aeropuerto Ciudad Juárez, Chihuahua
p) Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Chihuahua	Instalaciones del citado Aeropuerto Chihuahua, Chihuahua
q) Subdelegación Local Parral	Hidalgo del Parral, Chihuahua
r) Subdelegación Local El Berrendo	Janos, Chihuahua
s) Subdelegación Local Central Camionera	Instalaciones de la Central Camionera de Ciudad Juárez, Chihuahua
7. Delegación Regional en Coahuila	Saltillo, Coahuila
a) Subdelegación Regional	Saltillo, Coahuila
b) Delegación Local Ciudad Acuña	Ciudad Acuña, Coahuila
c) Delegación Local Piedras Negras	Piedras Negras, Coahuila
d) Subdelegación Local Ciudad Acuña	Ciudad Acuña, Coahuila
e) Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Saltillo	Instalaciones del citado Aeropuerto Saltillo, Coahuila
f) Subdelegación Local Ciudad Monclova	Monclova, Coahuila
g) Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Torreón	Instalaciones del citado Aeropuerto Torreón, Coahuila
h) Subdelegación Local Piedras Negras	Piedras Negras, Coahuila
i) Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Piedras Negras	Instalaciones del citado Aeropuerto Piedras Negras, Coahuila
8. Delegación Regional en Colima	Manzanillo, Colima
a) Delegación Local Manzanillo	Manzanillo, Colima
b) Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Manzanillo	Instalaciones del citado Aeropuerto Manzanillo, Colima
c) Subdelegación Local San Pedrito	Manzanillo, Colima

9.	**Delegación Regional en Distrito Federal**	Ciudad de México
a)	Subdelegación Regional	Ciudad de México
b)	Subdelegación Regional Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Instalaciones del citado Aeropuerto Ciudad de México
c)	Delegación Local Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Terminal 1 “A”	Instalaciones del citado Aeropuerto Ciudad de México
d)	Delegación Local Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Terminal 1 “B”	Instalaciones del citado Aeropuerto Ciudad de México
e)	Delegación Local Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Terminal 2 “A”	Instalaciones del citado Aeropuerto Ciudad de México
f)	Delegación Local Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Terminal 2 “B”	Instalaciones del citado Aeropuerto Ciudad de México
g)	18 Subdelegaciones Locales en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Instalaciones del citado Aeropuerto Ciudad de México
10.	**Delegación Regional en Durango**	Durango, Durango.
a)	Delegación Local Durango	Durango, Durango.
b)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional Guadalupe Victoria	Instalaciones del citado Aeropuerto Durango, Durango
c)	Subdelegación Local Gómez Palacio	Gómez Palacio, Durango.
11.	**Delegación Regional en Estado de México**	Toluca, Estado de México
a)	Delegación Local Toluca	Toluca, Estado de México
b)	Delegación Local Tlalnepantla	Tlalnepantla de Baz, Estado de México
c)	Delegación Local Valle de Bravo	Valle de Bravo, Estado de México
d)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Toluca	Instalaciones del citado Aeropuerto Toluca, Estado de México
12.	**Delegación Regional en Guanajuato**	San Miguel de Allende, Guanajuato
a)	Delegación Local León	Instalaciones del Aeropuerto Internacional León, Guanajuato
b)	Delegación Local en San Miguel de Allende	San Miguel de Allende, Guanajuato
c)	Delegación Local en Silao	Silao, Guanajuato
d)	Subdelegación Local León	León, Guanajuato
e)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de León	Instalaciones del citado Aeropuerto León, Guanajuato
13.	**Delegación Regional en Guerrero**	Acapulco, Guerrero
a)	Subdelegación Regional	Acapulco, Guerrero
b)	Delegación Local Región Tierra Caliente	Taxco, Guerrero
c)	Delegación Local Zihuatanejo	Zihuatanejo, Guerrero
d)	Delegación Local Acapulco	Acapulco, Guerrero
e)	Delegación Local Región Centro y Montaña	Chilpancingo, Guerrero
f)	Subdelegación Local Taxco de Alarcón	Taxco, Guerrero
g)	Subdelegación Local Zihuatanejo	Zihuatanejo, Guerrero
h)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Acapulco	Instalaciones del citado Aeropuerto, Acapulco, Guerrero
i)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Zihuatanejo	Instalaciones del citado Aeropuerto, Zihuatanejo, Guerrero
j)	Subdelegación Local Tlapa	Tlapa de Comonfort, Guerrero
k)	Subdelegación Local Chilpancingo	Chilpancingo, Guerrero
l)	Subdelegación Local Acapulco	Acapulco, Guerrero

14.	**Delegación Regional en Hidalgo**	Pachuca, Hidalgo
15.	**Delegación Regional en Jalisco**	Guadalajara, Jalisco
a)	Subdelegación Regional en Puerto Vallarta	Puerto Vallarta, Jalisco
b)	Subdelegación Regional en Guadalajara	Guadalajara, Jalisco
c)	Delegación Local en Puerto Vallarta	Puerto Vallarta, Jalisco
d)	Delegación Local Guadalajara	Guadalajara, Jalisco
e)	Delegación Local Rivera de Chapala	Chapala, Jalisco
f)	Subdelegación Local Puerto Vallarta	Puerto Vallarta, Jalisco
g)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Guadalajara “A”	Instalaciones del citado Aeropuerto Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
h)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Guadalajara “B”	Instalaciones del citado Aeropuerto Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
i)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta	Instalaciones del citado Aeropuerto en Puerto Vallarta, Jalisco
16.	**Delegación Regional en Michoacán**	Morelia, Michoacán
a)	Delegación Local Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas, Michoacán
b)	Delegación Local Morelia	Morelia, Michoacán
c)	Delegación Local Zamora	Zamora, Michoacán
d)	Subdelegación Local Lázaro Cárdenas “A”	Lázaro Cárdenas, Michoacán
e)	Subdelegación Local Lázaro Cárdenas “B”	Lázaro Cárdenas, Michoacán
f)	Subdelegación Local Morelia	Morelia, Michoacán
g)	Subdelegación Local Zamora	Zamora, Michoacán
h)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Morelia	Instalaciones del citado Aeropuerto, Alvaro Obregón, Michoacán
17.	**Delegación Regional en Morelos**	Cuernavaca, Morelos
a)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Cuernavaca	Instalaciones del citado Aeropuerto Cuernavaca, Morelos
18.	**Delegación Regional en Nayarit**	Tepic, Nayarit
a)	Delegación Local Bucerías	Bahía de Banderas, Nayarit
b)	Subdelegación Local Nuevo Vallarta	Nuevo Vallarta, Nayarit
19.	**Delegación Regional Nuevo León**	Monterrey, Nuevo León.
a)	Subdelegación Regional	Monterrey, Nuevo León
b)	Delegación Local Monterrey	Instalaciones del Aeropuerto Internacional de Monterrey, en Apodaca, Nuevo León.
c)	Delegación Local Puente Colombia	Puente Internacional Colombia Colombia-Anáhuac, Nuevo León
d)	Subdelegación Local Puente Colombia	Puente Internacional Colombia Colombia- Anáhuac, Nuevo León
e)	Subdelegación Local Garita Camarón	Anáhuac, Nuevo León
f)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Monterrey T1	Instalaciones del citado Aeropuerto Apodaca, Nuevo León
g)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Monterrey T2	Instalaciones del citado Aeropuerto Apodaca, Nuevo León
h)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional del Norte.	Instalaciones del citado Aeropuerto Apodaca, Nuevo León

20.	**Delegación Regional en Oaxaca**	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
a)	Subdelegación Regional	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
b)	Delegación Local Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
c)	Delegación Local Huatulco	Santa María Huatulco, Oaxaca
d)	Delegación Local Huamelula	San Pedro Huamelula, Oaxaca
e)	Subdelegación Local Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
f)	Subdelegación Local Pinotepa	Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca
g)	Subdelegación Local La Ventosa	Juchitán de Zaragoza, Oaxaca
h)	Subdelegación Local Tapanatepec	San Pedro Tapanatepec, Oaxaca
i)	Subdelegación Local La Venta	Juchitán de Zaragoza, Oaxaca
j)	Subdelegación Local Sarabia	San Juan Guichicovi, Oaxaca
k)	Subdelegación Local Puerto Escondido	Instalaciones del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, en San Pedro Mixtepec, Oaxaca
l)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Oaxaca	Instalaciones del citado Aeropuerto, Xoxocotlán, Oaxaca
m)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional Huatulco	Instalaciones del citado Aeropuerto, Santa Maria Huatulco, Oaxaca
21.	**Delegación Regional en Puebla**	Puebla, Puebla
a)	Delegación Local Zona Centro	Tehuacán, Puebla
b)	Delegación Local Zona Norte	Teziutlán, Puebla
c)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Puebla	Instalaciones del citado Aeropuerto, Huejotzingo, Puebla
22.	**Delegación Regional en Querétaro**	Querétaro, Querétaro
a)	Delegación Local Querétaro	Querétaro, Querétaro
b)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Querétaro	Instalaciones del citado Aeropuerto El Marquez, Querétaro
23.	**Delegación Regional en Quintana Roo**	Benito Juárez, Quintana Roo
a)	Subdelegación Regional Cancún	Benito Juárez, Quintana Roo
b)	Subdelegación Regional Chetumal	Othón P. Blanco, Quintana Roo
c)	Subdelegación Regional Playa del Carmen	Solidaridad, Quintana Roo
d)	Subdelegación Regional Cozumel	Cozumel, Quintana Roo
e)	Delegación Local Chetumal	Othón P. Blanco, Quintana Roo
f)	Delegación Local Playa del Carmen	Solidaridad, Quintana Roo
g)	Delegación Local Tulum	Tulum, Quintana Roo
h)	Delegación Local Cozumel	Cozumel, Quintana Roo
i)	Delegación Local Isla Mujeres	Isla Mujeres, Quintana Roo
j)	Delegación Local Terminal I, Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo	Instalaciones del citado Aeropuerto Benito Juárez, Quintana Roo
k)	Delegación Local Terminal II, Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo	Instalaciones del citado Aeropuerto Benito Juárez, Quintana Roo
l)	Subdelegación Local Chetumal	Othón P. Blanco, Quintana Roo
m)	Subdelegación Local Subteniente López	Othón P. Blanco, Quintana Roo
n)	Subdelegación Local Playa del Carmen	Solidaridad, Quintana Roo
o)	Subdelegación Local Tulum	Tulum, Quintana Roo
p)	Subdelegación Local Cozumel	Cozumel, Quintana Roo

q)	Subdelegación Local Isla Mujeres	Isla Mujeres, Quintana Roo
r)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Cozumel	Instalaciones del citado Aeropuerto Cozumel, Quintana Roo
s)	Subdelegación Local Terminal I, Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo “A”	Instalaciones del citado Aeropuerto Benito Juárez, Quintana Roo
t)	Subdelegación Local Terminal I, Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo “B”	Instalaciones del citado Aeropuerto Benito Juárez, Quintana Roo
u)	Subdelegación Local Terminal II, Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo “A”	Instalaciones del citado Aeropuerto Benito Juárez, Quintana Roo
v)	Subdelegación Local Terminal II, Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo “B”	Instalaciones del citado Aeropuerto Benito Juárez, Quintana Roo
24.	**Delegación Regional en San Luís Potosí**	San Luis Potosí, San Luis Potosí
a)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de San Luis Potosí	Instalaciones del citado Aeropuerto, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí
25.	**Delegación Regional en Sinaloa**	Mazatlán, Sinaloa
a)	Subdelegación Regional	Mazatlán, Sinaloa
b)	Delegación Local Mazatlán	Mazatlán, Sinaloa
c)	Delegación Local Culiacán	Culiacán, Sinaloa
d)	Delegación Local Los Mochis	Los Mochis, Sinaloa
e)	Subdelegación Local Culiacán	Culiacán, Sinaloa
f)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Culiacán	Instalaciones del citado Aeropuerto Culiacán, Sinaloa
g)	Subdelegación Local Mazatlán	Mazatlán, Sinaloa
h)	Subdelegación Local Los Mochis	Los Mochis, Sinaloa
i)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Los Mochis	Instalaciones del citado Aeropuerto Los Mochis, Sinaloa
j)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Mazatlán	Instalaciones del citado Aeropuerto Mazatlán, Sinaloa
26.	**Delegación Regional en Sonora**	Hermosillo, Sonora
a)	Subdelegación Regional	Nogales, Sonora
b)	Delegación Local Guaymas	Guaymas, Sonora
c)	Delegación Local Nogales	Nogales, Sonora
d)	Delegación Local Sonoyta	Sonoyta, Sonora
e)	Delegación Local Agua Prieta	Agua Prieta, Sonora
f)	Delegación Local Hermosillo	Hermosillo, Sonora
g)	Delegación Local San Luis Rio Colorado	San Luis Río Colorado, Sonora
h)	Delegación Local Puerto Peñasco	Puerto Peñasco, Sonora
i)	Delegación Local Naco	Naco, Sonora
j)	Delegación Local Obregón	Ciudad Obregón, Sonora
k)	Subdelegación Local Agua Prieta	Agua Prieta, Sonora
l)	Subdelegación Local Nogales	Nogales, Sonora
m)	Subdelegación Local Obregón	Ciudad Obregón, Sonora
n)	Subdelegación Local Naco	Naco, Sonora
o)	Subdelegación Local Puerto Peñasco	Puerto Peñasco, Sonora
p)	Subdelegación Local San Luis Río Colorado	San Luis Río Colorado, Sonora
q)	Subdelegación Local Sonoyta	Sonoyta, Sonora
r)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional Hermosillo	Instalaciones del citado Aeropuerto Hermosillo, Sonora

27. Delegación Regional en Tabasco	Villahermosa, Tabasco
a) Subdelegación Regional	Villahermosa, Tabasco
b) Delegación Local Tenosique	Tenosique, Tabasco
c) Delegación Local Balancán	Balancán, Tabasco
d) Delegación Local El Ceibo	Tenosique, Tabasco
e) Subdelegación Local Tenosique “A”	Tenosique, Tabasco
f) Subdelegación Local Tenosique “B”	Tenosique, Tabasco
g) Subdelegación Local Balancán “A”	Balancán, Tabasco
h) Subdelegación Local Balancán “B”	Balancán, Tabasco
i) Subdelegación Local El Ceibo	Tenosique, Tabasco
j) Subdelegación Local La Venta	Huimanguillo, Tabasco
k) Subdelegación Local Paraíso	Paraíso, Tabasco
l) Subdelegación Local Frontera	Centla, Tabasco
m) Subdelegación Local La Palma	Tenosique, Tabasco
n) Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Villahermosa	Instalaciones del citado Aeropuerto, Villahermosa, Tabasco
28. Delegación Regional en Tamaulipas	Nuevo Laredo, Tamaulipas
a) Subdelegación Regional	Nuevo Laredo, Tamaulipas
b) Delegación Local Matamoros	Matamoros, Tamaulipas
c) Delegación Local Miguel Alemán	Miguel Alemán, Tamaulipas
d) Delegación Local Nuevo Laredo	Nuevo Laredo, Tamaulipas
e) Delegación Local Reynosa	Reynosa, Tamaulipas
f) Delegación Local Tampico	Tampico, Tamaulipas
g) Delegación Local Altamira	Altamira, Tamaulipas
h) Delegación Local Ciudad Victoria	Ciudad Victoria, Tamaulipas
i) Delegación Local Ciudad Mante	El Mante, Tamaulipas
j) Subdelegación Local Altamira	Altamira, Tamaulipas
k) Subdelegación Local Nuevo Laredo	Nuevo Laredo, Tamaulipas
l) Subdelegación Local Garita Km 24	Nuevo Laredo, Tamaulipas
m) Subdelegación Local Citev	Nuevo Laredo, Tamaulipas
n) Subdelegación Local Reynosa	Reynosa, Tamaulipas
o) Subdelegación Local Ciudad Victoria	Ciudad Victoria, Tamaulipas
p) Subdelegación Local Ciudad Mante	El Mante, Tamaulipas
q) Subdelegación Local Garita Km 35	Reynosa, Tamaulipas
r) Subdelegación Local Nuevo Progreso	Reynosa, Tamaulipas
s) Subdelegación Local Tampico	Tampico, Tamaulipas
t) Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Tampico	Instalaciones del citado Aeropuerto Tampico, Tamaulipas
u) Subdelegación Local Miguel Alemán	Miguel Alemán, Tamaulipas
v) Subdelegación Local Ciudad Camargo	Ciudad Camargo, Tamaulipas
w) Subdelegación Local Matamoros	Matamoros, Tamaulipas
x) Subdelegación Local Garita Las Yescas	Matamoros, Tamaulipas
y) Subdelegación Local Los Indios	Puente Internacional Los Indios Matamoros, Tamaulipas

29.	**Delegación Regional en Tlaxcala**	Tlaxcala, Tlaxcala
a)	Delegación Local Apizaco	Apizaco, Tlaxcala
b)	Subdelegación Local Apizaco	Apizaco, Tlaxcala
30.	**Delegación Regional en Veracruz**	Veracruz, Veracruz
a)	Subdelegación Regional	Veracruz, Veracruz
b)	Delegación Local Coatzacoalcos	Coatzacoalcos, Veracruz
c)	Delegación Local Acayucan	Acayucan, Veracruz
d)	Delegación Local Veracruz	Veracruz, Veracruz
e)	Subdelegación Local Tancochapa	Las Choapas, Veracruz
f)	Subdelegación Local Tonalá	Agua Dulce, Veracruz
g)	Subdelegación Local Coatzacoalcos “A”	Coatzacoalcos, Veracruz
h)	Subdelegación Local Coatzacoalcos “B”	Coatzacoalcos, Veracruz
i)	Subdelegación Local Coatzacoalcos “C”	Coatzacoalcos, Veracruz
j)	Subdelegación Local Acayucan	Acayucan, Veracruz
k)	Subdelegación Local Medias Aguas	Sayula de Alemán, Veracruz
l)	Subdelegación Local Tuxpan	Tuxpan, Veracruz
m)	Subdelegación Local Veracruz	Veracruz, Veracruz
n)	Subdelegación Local Poza Rica	Poza Rica, Veracruz
o)	Subdelegación Local Jalapa	Jalapa, Veracruz
p)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Veracruz	Instalaciones del citado Aeropuerto, Veracruz, Veracruz
31.	**Delegación Regional en Yucatán**	Mérida, Yucatán
a)	Delegación Local Valladolid	Valladolid, Yucatán
b)	Delegación Local Mérida	Mérida, Yucatán
c)	Delegación Local Progreso	Progreso, Yucatán
d)	Subdelegación Local Valladolid	Valladolid, Yucatán
e)	Subdelegación Local Chichen-Itzá	Valladolid, Yucatán
f)	Subdelegación Local Progreso	Progreso, Yucatán
g)	Subdelegación Local Dzilam González	Progreso, Yucatán
h)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Mérida “A”	Instalaciones del citado Aeropuerto, Mérida, Yucatán
i)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Mérida “B”	Instalaciones del citado Aeropuerto, Mérida, Yucatán
32.	**Delegación Regional en Zacatecas**	Zacatecas, Zacatecas
a)	Delegación Local Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas
b)	Subdelegación Local Aeropuerto Internacional de Zacatecas	Instalaciones del citado Aeropuerto Calera de Víctor Rosales, Zacatecas

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de marzo de dos mil diez.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Independiente, Cristo Vive, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. DANIEL GALAVIZ DELGADO Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA BAUTISTA INDEPENDIENTE, CRISTO VIVE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA BAUTISTA INDEPENDIENTE, CRISTO VIVE, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Santa Rosa número 146, Colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco, código postal 45140.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Santa Rosa número 146, Colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco, código postal 45140.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar la palabra de Dios a toda persona y hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo. Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina. Participar por si misma o asociada con personas físicas o morales en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud, sin fines de lucro”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Daniel Galaviz Delgado.

VI.- Relación de asociados: Daniel Galaviz Delgado, Abel Gabriel Barrón Alegría y Félix García López.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Comité Ejecutivo Nacional”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Daniel Galaviz Delgado, Presidente; Abel Gabriel Barrón Alegría, Secretario; y Félix García López, Tesorero.

IX.- Ministros de culto: Daniel Galaviz Delgado y Xitlalli Betzabeth Ibarra

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Bautista Independiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Confraternidad Misionera Monte de los Olivos, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. JOSE SALAZAR ORTEGA Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA "CONFRATERNIDAD MISIONERA MONTE DE LOS OLIVOS".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "CONFRATERNIDAD MISIONERA MONTE DE LOS OLIVOS", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Guadalupe Victoria número 21, La Ladrillera El Pescador, carretera libre Tijuana-Ensenada, Km. 44, Rosarito, B. C.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron dos inmuebles para cumplir con su objeto. Uno como propiedad de la Nación ubicado en: Calle Guadalupe Victoria número 21, La Ladrillera El Pescador, Carretera libre Tijuana-Ensenada Km. 44, Rosarito, B. C.; y otro en comodato ubicado en: Calle José Luis Meza número 24 esquina con Juan Alvarez, Colonia Villa Benito Juárez, Salvador Alvarado, Sinaloa.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto, representantes y órgano de gobierno, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el evangelio de JESUCRISTO a toda criatura. Enseñar el mensaje bíblico de JESUCRISTO. Envío de ministros o laicos en servicio misionero en territorio Nacional o Internacional. Mantener relaciones con otras Asociaciones Religiosas o cualquier tipo de Asociaciones o Sociedades cuyas actividades se desarrollen con afinidad o en forma complementarias con las propias. Concienciar y orientar a la sociedad en general en aspectos espirituales, morales, de bienestar familiar, mediante cultos públicos y privados, eventos culturales y deportivos; mesas redondas, conferencias, programas de desarrollo integral para la sociedad, actividades Evangélicas y conciertos públicos".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: José Salazar Ortega.

VI.- Relación de asociados: José Salazar Ortega, Juan Ramón González Palomares, Manuel Alejandro Quezada Moreno, Alicia Beltrán Vega, Concepción Zepeda Canales, José Luis Salazar Cruz y Leopoldo Hernández Heredia.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: José Salazar Ortega, Presidente; Juan Ramón González Palomares, Secretario; Leopoldo Hernández Heredia, Tesorero; José Luis Salazar Cruz; Vocal 1; y Manuel Alejandro Quezada Moreno; Vocal 2.

IX.- Ministros de culto: José Salazar Ortega, Ramón González Palomares, Manuel Alejandro Quezada Moreno, Concepción Zepeda Canales y Alicia Beltrán Vega.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Concilio Jesucristo para el Mundo, la Nueva Jerusalén, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. MARCO ANTONIO DELGADILLO BRAVO Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA CONCILIO JESUCRISTO PARA EL MUNDO, LA NUEVA JERUSALEN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CONCILIO JESUCRISTO PARA EL MUNDO, LA NUEVA JERUSALEN, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Aurelio Manríquez número 3436, Colonia Francisco Villa, Guadalajara, Jalisco, código postal 44970.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Aurelio Manríquez número 3436, Colonia Francisco Villa, Guadalajara, Jalisco, código postal 44970.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar la palabra de Dios a toda persona y hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo. Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina. Participar por si misma o asociada con personas físicas o morales en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud, sin fines de lucro”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Marco Antonio Delgadillo Bravo.

VI.- Relación de asociados: Marco Antonio Delgadillo Bravo, Janette Fabiola Orozco López y Esaú Narciso Juárez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Comité Ejecutivo Nacional”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Marco Antonio Delgadillo Bravo, Presidente; Janette Fabiola Orozco López, Secretaria; y Esaú Narciso Juárez, Tesorero.

IX.- Ministros de culto: Marco Antonio Delgadillo Bravo, Janette Fabiola Orozco López y Rosa Isela Vázquez Ramírez.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de heladas severas del 28 de enero al 5 de febrero de 2010, en 2 municipios del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 12 de febrero de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 61/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Guazapares y Balleza del Estado de Chihuahua, por la ocurrencia de heladas severas del 28 de enero al 5 de febrero de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de febrero de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/173/10, de fecha 27 de febrero de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE HELADAS SEVERAS DEL 28 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2010, EN 2 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Guazapares y Balleza del Estado de Chihuahua.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 1 de marzo de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.